

Bogotá

Doctor

CARLOS LUGO

Director Ejecutivo

Comisión de Regulación de Comunicaciones

compilacióntv@crcom.gov.co

Asunto: Consulta: Documento de selección de obligaciones de reporte de información

Cordial saludo

Por medio de la presente QVO CONSULTORES SAS atiende la consulta que la CRC ha publicado para la participación del sector, en relación con el "Documento de selección de obligaciones de reporte de información sujetas a revisión" que hacen parte del proyecto regulatorio "Revisión del régimen de reporte de información", de manera que se han considerado como aportes constructivos para los fines que persigue.

Si bien la CRC enmarca la consulta en torno a dos preguntas en relación con la identificación de los reportes de información que serán objetos de revisión en desarrollo del proyecto regulatorio, consideramos pertinente presentar las siguientes observaciones y aportes frente al contenido del documento

1. Si bien la intención brindaba al sector el inicio de un proceso necesario y pertinente en el marco del nuevo entorno del sector TIC y audiovisual, el alcance del proyecto se reduce en un 50%, al sólo realizar una revisión de los reportes identificados y no sobre la totalidad de los mismos, con independencia de los criterios aplicados, en la medida que en el marco de una revisión regulatoria, esta debería tener un alcance integral.

Ante esta situación, proponemos que en desarrollo de los otros proyectos regulatorios que hacen parte de la agenda regulatoria de la CRC 2020-2021, tengan como objetivo no solo la compilación normativa, sino la simplificación y justificación de los reportes que se deriven de dicho proyectos.

2. Proponemos que en los reportes de información que sean parte de la propuesta regulatoria, se especifique al sector el propósito de los mismos en términos de detallar el uso que se le dará para el cumplimiento de las funciones del ente regulador y/o especifiquen los informes o reportes que serán utilizados para elaboración de informes y que estarán disponibles al sector para su consulta, de otra manera no habría lugar de solicitar información que no tenga una utilidad clara y específica.

En este sentido, debe existir una coordinación interinstitucional eficiente en términos de manejo de la información, en particular con el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, con independencia de la distribución de funciones de cada entidad, el sector TIC y audiovisual debe sentir que los esfuerzos en que incurren en la recopilación, manejo y consolidación de la información solicitada tiene un uso eficiente y que genera valor tanto a las entidades como a los agentes del sector TIC y audiovisual.

3. Partiendo del análisis realizado por la CRC para la identificación de reportes que serán objeto de revisión, en el cual no se tendrán en cuenta reportes de información que hagan parte del alcance de otros proyectos regulatorios que estén en curso, dado que se esta adelantando un proyecto regulatorio para la *compilación y simplificación en materia de televisión y contenidos*, consideramos que las únicas dos obligaciones identificadas dentro del marco normativo vigente en el servicio de televisión que serán revisadas, deben ser objeto de análisis del proyecto de *compilación y simplificación en materia de televisión y contenidos*.
4. Si bien los reportes de información son preparados y presentados por los operadores para el cumplimiento de obligaciones y el desempeño de las funciones de entidades públicas, se debe tener presente que la información reportada tienen otros posibles usos, como son los relacionados al desarrollo de análisis y estudios por parte de la academia, gremios, centros de estudio o firmas especializadas, de ahí la relevancia que la información sea de fácil acceso y pública y se encuentre actualizada conforme los últimos reportes entregados por los operadores.

Frente a las preguntas presentadas, en nuestra calidad de firma de consultoría no somos los llamados para indicar reportes de información que deban ser revisados, pero si resaltamos que es de suma importancia para el sector y para el desarrollo de otras actividades tener acceso a la información oportunamente y que la información solicitada sea de utilidad comprobada para las entidades y para el sector TIC y audiovisual.

Cordialmente

JAVIER QUIROGA CUBIDES

Representante Legal